

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, GESTIÓN DE CONTENIDOS Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES TURISTICAS 2022-2023.

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

FEBRERO 2022

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objeto del pliego	4
3.	Objeto del contrato	4
4.	Objetivos	5
5.	Alcance del contrato	5
5.4.1.	En el LOTE 1	8
5.4.2.	En el LOTE 2	8
5.4.3.	En el LOTE 3	8
5.5.	Soportes requeridos de los folletos	8
5.7.	Traducción de los folletos	10
5.8.	Imágenes de los folletos	11
6.	Contenido de las propuestas técnicas a presentar por los licitadores	11
7.	Plazo de ejecución.	12
8.	Control	12
9.	Tipo de licitación.	13
10.	Confidencialidad de los documentos	13
11.	Propiedad industrial e intelectual	14
Anexo 1.	Publicaciones objeto de contrato	15
Anexo 2.	Mejoras y Accesibilidad en folletos objeto de contrato.	18
Anexo 3.	Plazo entrega de los folletos objeto de contrato.	20

1. Introducción

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR S.A.) es una empresa pública a través de la cual el Gobierno de Cantabria desarrolla, entre otros objetivos, su estrategia de promoción turística, la coordinación con los actores del sector turístico tanto públicos como privados, y el apoyo a la presencia del sector en eventos promocionales. CANTUR S.A. tiene encomendada la realización de acciones de promoción y fomento del Turismo de Cantabria, favorecer la comercialización turística y los servicios de información tendentes a la consolidación de la imagen de Cantabria como destino turístico de calidad en el panorama nacional e internacional.

CANTUR, S.A. realiza actividades en materia de información, promoción y comercialización turística, por atribución del artículo 8 Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria.

En cumplimiento de la función encomendada en materia de información turística a CANTUR, S.A. por la ley anteriormente indicada, ésta edita las publicaciones (folletos) de información turística de Cantabria que sirven como soporte principal para todas aquellas personas que visitan o tienen previsto visitar la Comunidad Autónoma. En cada uno de ellos, y en función de su temática, se facilita información generalizada o monográfica de las múltiples posibilidades turísticas que ofrece la Comunidad Autónoma.

Dada la importancia de estas publicaciones para el fomento del sector turístico en Cantabria su realización debe contar con unas características técnicas capaces de atraer por su diseño y funcionalidad de contenidos. Han de ser publicaciones actuales en materia de contenidos por tanto deberán realizarse reediciones en el medio de difusión en que se encuentran presentes: la edición impresa e Internet. De esta forma se ofrece a los receptores de dicha información un servicio acorde con la realidad, útil y actualizada (al día).

En el empeño constante de ofrecer productos turísticos de calidad, en la actualidad distintas instalaciones de Cantur están certificadas con la Q de Calidad Turística: las oficinas de turismo de Cantur, (acreditada por el ICTE, de acuerdo a la norma UNE – ISO 14785:2015 Oficinas de Información Turística), la Estación de Esquí-Montaña Alto Campoo, los Campos de Golf Nestares y Abra del Pas, garantizando así el nivel de excelencia de los servicios prestados. Hay que destacar también la certificación en servicios por ejemplo la VISITA SALVAJE que se realiza en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y cuyo grado de satisfacción es muy alto.

Siguiendo con la línea de trabajo que se viene promoviendo desde la empresa, donde se fomenta el uso de herramientas que permitan ofrecer un mejor servicio apoyándose en las tecnologías disponibles para ello y en aras de proponer servicios innovadores y de calidad a sus clientes - con el fin de dar cumplimiento a los Objetivos e indicadores para la mejora de la Calidad del servicio en materia de Digitalización e innovación del servicio, de Accesibilidad y Sostenibilidad marcados por la norma anteriormente indicada-, se pone de manifiesto la necesidad de contar con la información turística que se ofrece a los turistas en distintos soportes que puedan ser distribuidos a través de herramientas basadas en tecnologías concebidas para todo tipo de dispositivos y lo más accesibles a todos los públicos.

De acuerdo con el Observatorio de la Accesibilidad y Vida Independiente (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), la accesibilidad es fundamental para un 10 % de la población, para un 40 % es necesario, para el 100 % es confortable. Por lo tanto, se hace necesario contar con material de información turística en formatos adaptados a las distintas necesidades de los usuarios como pueden ser la lectura fácil para personas con dificultades de comprensión o el uso de otros soportes.

Toda vez que CANTUR S.A. no dispone de los medios humanos y materiales precisos para acometer con éxito los trabajos descritos, de información turística de Cantabria mediante la realización folletos de información turística, se hace necesario contar con un equipo profesional del sector que aporte la experiencia precisa en este tipo de trabajos, así como una calidad técnica contrastada.

2. Objeto del pliego

El objeto del presente pliego es regular las condiciones técnicas de prestación del servicio objeto del presente contrato.

3. Objeto del contrato

Constituye el objeto presente contrato el servicio de diseño, contenido y edición, incluyendo la maquetación, traducción y actualizaciones, de los folletos de información turística de Cantabria que se especifican en el presente documento, con el fin de que sean distribuidos en:

- Las distintas acciones promocionales tales como las Ferias de Turismo Nacionales e Internacionales o actividades promocionales a las que asiste CANTUR, S.A. a través del Área de Promoción Turística,
- Las acciones de información al turista en las Oficinas de Turismo de la Comunidad ya sean de titularidad local, comarcal o regional y del resto de España, así como de las Oficinas de turismo de España en el Extranjero.
- La atención al cliente final que se encuentra ya en las diferentes instalaciones que gestiona CANTUR y que necesita información suficiente y adecuada, para que su experiencia sea lo más gratificante posible.

4. Objetivos

Al haber nuevas necesidades de promoción en la empresa que afectan tanto a los contenidos como a la imagen de las publicaciones, así como a la promoción de nuevos productos turísticos, es objetivo de la presente contratación para la puesta en valor de los atractivos turísticos de Cantabria y difundir su oferta turística, la realización de los trabajos señalados en el objeto del contrato.

Con el objeto de ofrecer dicha información al mayor rango de público posible se pretende la adaptación de los contenidos a los distintos soportes disponibles (papel, digital) y que éstos sean lo más adecuados posible a cada necesidad.

Por tanto, se requieren los trabajos de diseño de nuevos folletos y la actualización de las publicaciones existentes que reflejen la oferta real con el fin de aportar valor a los clientes.

Como continuación a lo anteriormente señalado, se pretende continuar con la línea de imagen editorial adaptada en los distintos materiales, a la vez que se aporta frescura y modernidad a los mismos.

5. Alcance del contrato

Los trabajos a desarrollar por el adjudicatario de la licitación quedan definidos a continuación e incluyen los siguientes aspectos:

5.1. Publicaciones de nueva creación:

La empresa adjudicataria será responsable del diseño, artes finales, la consecución de todos los contenidos salvo en las excepciones indicadas en este pliego, así como de su redacción, maquetación, traducción, revisión y entrega a

Cantur S.A. en los plazos establecidos en este pliego (en Anexo 3) de los folletos de nueva creación indicados en el Anexo 1 de este pliego.

El diseño de un folleto es el elemento clave que hará que un usuario, tras la primera impresión, decida leer el folleto o bien lo descarte. Se busca un diseño que llame la atención pero que a la vez sea limpio y ordenado. Además, será funcional para que el folleto sea de fácil lectura y comprensión y tendrá en cuenta la imagen actual de Cantabria a nivel de promoción turística para ir en la misma línea visual.

Otros aspectos a tener en cuenta son:

- *Titular.* Es muy importante a la hora de comunicar nuestra oferta. Debe ser conciso y claro.
- *Texto.* No incluir descripciones complicadas. El texto debe explicar el beneficio del producto y dónde pueden encontrarlo, pero sin saturar o confundir al lector.
- *Llamada a la acción.* Es muy recomendable incluir en el folleto una frase destacada y motivadora que resuma la acción que queremos que el cliente potencial lleve a cabo: acudir a alguna instalación, solicitar información...
- *Imagen.* Las imágenes empleadas apelarán a los sentidos, que invitarán a vivir la experiencia que se está publicitando o el recurso que se está mostrando.
- *Contenidos:* se pretende ofrecer información atractiva, enfocada a destacar los aspectos más llamativos de cada recurso y que sea coherente, útil y de valor para los potenciales clientes. También se valorará la claridad de los contenidos y el lenguaje empleado: los textos deberán ayudar a motivar al público.
- *Específico para LOTE 3:* se requiere por un lado de diseño de un mapa costero, que recoja todas las playas, faros, lugares de baño, sendas..., y que sea esquemático. Y por otro, de un mapa de accesos, es decir, de carreteras. El folleto debe poder colgarse en internet, y los mapas también, de forma separada.

5.2. Actualización de folletos

La empresa adjudicataria se encargará de la actualización de contenidos, redacción, maquetación, traducción, revisión y entrega a Cantur S.A. en los plazos establecidos en este pliego (en Anexo 3) de los folletos a actualizar indicados en el Anexo 1 de este Pliego.

Los trabajos de actualización serán de dos tipos:

Actualización tipo a: incluye cambio de contenido, cambio de imágenes por otras distintas de las actuales e inserción de códigos QR.

- **Actualización tipo b:** incluye la reestructuración del folleto que podrá ir desde ampliación de este, fusión con otro folleto, eliminación de contenidos o cambio de formato originados por esto último.

5.3. En común para todos los trabajos a realizar:

- La empresa adjudicataria deberá coordinar directamente con la persona asignada en Cantur, S. A. o con otros posibles departamentos susceptibles de aportar información de interés para las publicaciones objeto de contrato, tanto para las nuevas publicaciones como para las actualizaciones.
- Las creatividades deberán estar inspiradas en la actual línea de diseño Cantabria Infinita y Cantur, S.A.
- Las empresas deberán respetar las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa de Cantabria Infinita y Cantur, S.A.
- La empresa adjudicataria no podrá incluir su marca o logo en ningún lugar del material.
- La empresa adjudicataria deberá realizar muestras/maquetas del material definitivo y no elaborar los elementos definitivos hasta tener la conformidad de Cantur, S.A.
- Durante la realización del trabajo objeto del contrato se podrá efectuar por parte de Cantur, S.A. cuantas sugerencias se consideren necesarias para el buen desarrollo del material.
- La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica del trabajo, así como de las consecuencias que se deduzcan para Cantur, S.A., o para terceras personas de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del mismo. La empresa adjudicataria correrá con los costes de derivados de las posibles correcciones
- La empresa adjudicataria deberá disponer de los elementos materiales suficientes para la debida ejecución del contrato, llevando a cabo en tiempo y forma los servicios a prestar.
- La empresa adjudicataria evitará incluir lenguaje sexista en las publicaciones ni imágenes sexistas o estereotipadas de la mujer en el turismo.
- En el diseño se deberá incluir los logotipos, páginas webs y perfiles sociales que así determine Cantur, S.A.
- Los ejemplares deberán incluir siempre un mapa de la CCAA donde sea más conveniente.
- El contratista deberá asegurarse de que las fotografías de los lugares a promocionar sean de Cantabria.

5.4. En particular se realizarán los siguientes trabajos:

Además de los trabajos señalados anteriormente deberán realizarse los siguientes para los lotes que se especifican a continuación:

5.4.1.En el LOTE 1

Cada ejemplar del LOTE 1 deberá incluir en la parte interior de contraportada la relación de oficinas de Turismo de la CCAA que permanecen abiertas todo el año.

5.4.2.En el LOTE 2

Deberá de incluirse un mapa sencillo de la CCAA donde se señale la ubicación de las diferentes instalaciones que gestiona CANTUR.

5.4.3.En el LOTE 3

Se requiere por un lado de diseño de un mapa costero, que recoja todas las playas, faros, lugares de baño, sendas..., y que sea esquemático. Y por otro, de un mapa de accesos, es decir, de carreteras. El folleto debe poder colgarse en internet, y los mapas también, de forma separada.

5.5. Soportes requeridos de los folletos

La empresa adjudicataria deberá entregar a Cantur,S.A. los materiales según se detalla a continuación:

5.5.1.Soporte físico/papel

5.5.1.1. Folletos en versión Print.

La empresa adjudicataria deberá entregar a Cantur, S.A archivos de los folletos/publicaciones en formatos necesarios para su posterior impresión.

5.5.1.2. Folletos en PDF.

La empresa adjudicataria deberá entregar a Cantur, S.A archivos de los folletos/publicaciones en formato PDF. Estos deberán estar preparados para su óptima visualización en pantalla en los distintos tipos de dispositivos.

5.5.1.3. Archivos en formato editable

La empresa adjudicataria deberá entregar a Cantur, S.A archivos de los folletos/publicaciones en formato abierto/vectorial para su posterior edición según necesidades de la empresa.

5.5.2.Soporte digital

La empresa adjudicataria entregará a Cantur, S.A. los trabajos en soporte digital de manera que se pueda dirigir al consumidor desde un enlace en un email o desde la página web, directamente al folleto digital en sí mismo.

Los folletos digitales serán multiplataformas, lo que nos asegura que será perfectamente visitable desde cualquier dispositivo, tanto PC's de escritorio, portátiles, tablets iPad y Android y teléfonos móviles smartphone (iPhone y Android).

5.5.2.1. Folleto digital interactivo

- La empresa adjudicataria entregará a Cantur, S.A. algunos folletos (**indicados en el Anexo 1 como "folleto digital"**) en formato interactivo. Es decir, se elaborará un catálogo digital turístico con una solución profesional para la crear publicaciones digitales que permitan una gran experiencia de usuario mediante imágenes, videos, galerías de fotos y videos, enlaces para ampliar más información en la web indicada por Cantur, S.A..

Dicho folleto digital estará colgado en una dirección web (que indicará Cantur, S.A.), lo que permitirá hacer un seguimiento de impacto y alcance de este mediante estadísticas de acceso ya que se indexará en Google.

Los trabajos incluirán lo siguiente:

- Diseño y adaptación del contenido de cada folleto para consumo en dispositivos digitales con enfoque especial en imágenes.
- Edición de imágenes y texto para su correcta lectura y visualización en los diferentes dispositivos (pc/mac/smartphone/tablet).
- Digitalización de la publicación diseñada con la creación de los recursos digitales correspondientes.
- Creación y aplicación de llamadas a la acción mediante iconos/botones para facilitar la apertura del contenido diseñado.
- Programación de animaciones internas, dinamizando los elementos: títulos animados, imágenes, etc.
- Posibilidad de integrar enlaces internos y externos.
- Alojamiento de las publicaciones en servidor web.
- Indexación en Google Analytics.

5.5.3. Soportes innovadores

La empresa adjudicataria podrá presentar a Cantur S.A. los folletos en formatos no indicados anteriormente y que aporten diferenciación e innovación frente a lo requerido en los pliegos, así como piezas de contenidos complementarias que enriquezcan la oferta a promocionar, tales como infografías o similares, lo cual será valorado en la forma que se establecida en los criterios de adjudicación.

5.6. Accesibilidad de la información en los folletos

La empresa adjudicataria deberá asegurarse de que los folletos, en todos los formatos requeridos y tanto nuevos como actualizaciones, deberán estar adaptados para poder cubrir las necesidades propias de personas con discapacidad visual, facilitando así su lectura tanto por parte de las personas con visión débil en formato papel como para personas ciegas en formato digital (archivos accesibles).

Los folletos deberán tener en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- Textos: uso de lenguaje sencillo, prescindiendo de estructuras gramaticales complejas y usando frases cortas. El mensaje que queremos transmitir con nuestro texto debe ser comprendido de forma clara.
- Formato de texto: la tipografía utilizada deberá favorecer la legibilidad del texto y por tanto su comprensión por parte de varios colectivos de personas con discapacidad.
- Texto en imágenes: no es aconsejable incluir texto en imágenes debido a que dificulta su legibilidad.
- Orden en los textos: elaborar un documento con listas ordenadas, párrafos, encabezados, tablas y muchos más tipos de elementos que definen la estructura del mismo.
- Texto alternativo: todos los elementos no textuales como imágenes, gráficos, fórmulas matemáticas, cuadros de texto, etc, deben disponer de un texto alternativo que describa el contenido o lo que queremos transmitir con ellos, ya que estos elementos no son accesibles mediante los productos de apoyo que utilizan personas con discapacidad.
- Colores: el contraste de luminosidad entre el color del fondo y el color del texto debe ser suficiente para garantizar una buena legibilidad del texto en situaciones desfavorables de mucha luz, pantallas con poco contraste o brillo y para personas con problemas de visión.

Además, favorecerán la comprensión para personas con discapacidad intelectual.

5.7. Traducción de los folletos

La empresa adjudicataria deberá asumir la traducción total o parcial de las publicaciones así indicadas en el **Anexo 2** en los idiomas inglés y francés. Deberá aportar en su propuesta el currículum de la/s persona/s que realice dichas traducciones, que deberá contar con la titulación oficial Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación. En todo caso, el coste de la traducción y la responsabilidad de esta, corresponden al contratista y forman

parte de sus obligaciones contractuales, sin que pueda repercutir por ese concepto cantidad alguna a Cantur, S.A.

5.8. Imágenes de los folletos

Las fotografías empleadas serán aportadas por Cantur, S.A. No obstante, cuando sea necesario para asegurar un mejor resultado en los trabajos, la empresa adjudicataria deberá aportar imágenes cuando se requieran. Estas deberán estar realizadas por fotógrafos profesionales y con una calidad suficiente para los diferentes soportes. En ningún caso podrán emplearse imágenes, fotografías o diseños que impliquen una responsabilidad legal por su uso. Los contenidos y fotografías deberán ajustarse al tema de cada publicación/folleto según las temáticas de los mismos y que no dañen la sensibilidad del público, siendo en todo momento respetuosas. Las imágenes de los folletos deberán corresponderse con los lugares que se pretenden promocionar o sobre los que se informa. En ningún caso, podrán incluirse fotografías de lugares de fuera de nuestra CCAA.

Dichas imágenes deberán ser entregadas a Cantur y pasan a ser de su propiedad.

Calidad mínima de las imágenes: las imágenes empleadas en los folletos que no sean aportadas por Cantur, S.A. deberán tener una calidad mínima de 20 megapíxel.

Salvo casos autorizados por Cantur, S.A., no podrán usarse imágenes actuales de los folletos con el fin de conseguir el objetivo de renovación y actualización de los mismos.

6. Contenido de las propuestas técnicas a presentar por los licitadores

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica con un nivel de detalle suficiente, que contenga todos los aspectos necesarios para valorar cada uno de los apartados determinados en los criterios de adjudicación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al menos los siguientes elementos:

- Para los folletos de nueva creación: una propuesta de una publicación/folleto en versión digital para cada lote al que se presente el licitador. La propuesta debe incluir los siguientes elementos:
 - Las características técnicas del folleto: tamaño, tipografía (titulares, textos), propuesta para diferenciación de idiomas y estructura de la publicación.
 - Propuesta gráfica de, al menos una página de cada una de las secciones propuestas por el licitador, así como de la portada y contraportada en versión digital.
 - Propuesta de contenidos de, al menos, una página que permita valorar el estilo propuesto (no se aceptarán listados de museos, establecimientos, etc., a modo de prueba) y un índice de los contenidos de cada folleto.

6.1. Plan de Producción.

Se deberá presentar un plan de producción de los diferentes folletos con un detallado cronograma con todos los trabajos a realizar. El Plan de Producción deberá contener detalle de las medidas de revisión y control de calidad de los trabajos a realizar, previo a su entrega.

También, se incluirá una herramienta para la gestión de los trabajos entre el personal de Cantur, S.A. y la empresa adjudicataria que permita un intercambio de documentación, revisión y entrega de documentos de forma ágil y sencilla.

6.2. Un modelo-boceto de 1 folleto de nueva creación de cada lote especificado en el Anexo 1 en soporte digital (en memoria USB).

6.3. Paquete de jornadas de trabajo dedicada al proyecto, se deberá consignar en la oferta el mínimo establecido:

6.3.1.Lote 1: 75 jornadas de trabajo

6.3.2.Lote 2: 42 jornadas de trabajo

6.3.3.Lote 3: 3 jornada de trabajo

Las jornadas adicionales que, en su caso, se oferten y su distribución en el cronograma únicamente deberán figurar en el sobre C, en ningún caso en la propuesta técnica (sobre B).

7. Plazo de ejecución.

La duración total del contrato será de 2 años a contar a partir de la fecha de formalización del mismo. Si bien, por necesidades de la empresa, se establecen distintos plazos de entrega de los trabajos, conforme se detalla en el Anexo 3 del presente documento.

8. Control

Con el fin de asegurar el normal funcionamiento del contrato, Cantur, S.A. podrá convocar a la empresa adjudicataria cuantas veces considere oportuno con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en la descripción de contenidos.

Por ello, a fin de controlar adecuadamente que el adjudicatario ofrece en cada momento el servicio en las mejores condiciones de calidad y eficacia se establecen los siguientes mecanismos de control:

Cantur, S.A. designará como responsable del trabajo a una perteneciente al área de publicaciones.

8.2. El contratista comunicará a Cantur, S.A el nombre, teléfono y correo electrónico de una persona de contacto con capacidad de decisión suficiente para resolver problemas que durante la ejecución del contrato se puedan suscitar. Concretamente esta persona deberá tener capacidad suficiente para:

8.2.1. Ostentar la representación de la entidad adjudicataria cuando sea necesaria su actuación en los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contraídas para la ejecución del contrato.

8.2.2. Realizar las propuestas pertinentes y colaborar con Cantur, S.A en la resolución de los problemas que se planteen durante la vigencia del contrato.

9. Tipo de licitación.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (€ 95.676 €), IVA excluido.

A todos los efectos se entenderán por cuenta del adjudicatario los gastos directos e indirectos que se puedan derivar del cumplimiento del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

10. Confidencialidad de los documentos

La empresa adjudicataria deberá *favorecer la discreción sobre el contenido y desarrollo del contrato.

La empresa adjudicataria se comprometerá por escrito a respetar el secreto relacionado con la información que conozca por razón de los servicios prestados a Cantur, S.A.

Asimismo, quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como a su normativa de desarrollo. Cualquier documentación generada por el adjudicatario como resultado de este servicio quedará como propiedad exclusiva de Cantur, S.A sin que el contratista pueda conservarla ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización de Cantur, S.A, que le dará en su caso, previa petición formal del contratista con expresión del fin.

11. Propiedad industrial e intelectual

Los licitadores, por medio de su participación y de la aceptación de estas bases se someten a los siguientes términos que establecerán los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los resultados objeto del contrato.

Cantur, S.A ostentará en exclusiva todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual sobre los resultados objeto del contrato.

La empresa adjudicataria garantizará a Cantur, S.A que los resultados han sido desarrollados por su personal laboral y que responde de su autoría y originalidad. La empresa adjudicataria reconoce no tener que recibir contraprestación alguna distinta del precio determinado en el contrato por el desarrollo del contenido del contrato y la cesión de los derechos económicos y de explotación de dichos resultados.

La empresa adjudicataria se compromete a formalizar y firmar con Cantur, S.A, en el momento y ante la persona u organismo que ésta designe, cualquier documento público o privado que ella considere necesario o pertinente para legitimarla como cesionaria.

En Santander, a

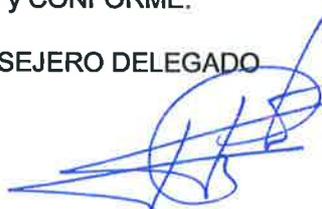
TÉCNICO AUTOR DEL PLIEGO



Fdo. Carolina Gómez Paniagua

Vº Bº y CONFORME:

CONSEJERO DELEGADO



Fdo. Luis Fernando de la Pinta Fernandez

Anexo 1. Publicaciones objeto de contrato

PUBLICACIONES OBJETO DE CONTRATO	DETALLE	TRABAJO REQUERIDO	
		TIPOLOGIA	TRADUCCION
LOTE 1. Turismo de Cantabria			
Alojamientos	Partiendo de guía de alojamientos, refundir en un genérico con info de oferta alojamientos en Cantabria y con QRs a web turismo con listado empresas -Bilingüe	Actualización tipo b	SI*
Autoturismo	Actualización contenidos	Actualización tipo a	SI
Camino peregrinación - guía técnica	Actualización contenidos	Actualización tipo b	SI
Cantabria en familia	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Cantabria para niños	Formato lúdico dirigido público infantil para descubrir principales recursos región. En lenguaje inclusivo y adaptado al público infantil.	Nuevo	SI
Desplegable Asón-Agüera	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegable Besaya	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegable Camino de Santiago y Lebaniego	Actualización contenidos- bilingüe	Actualización tipo b	SI*
Desplegable Campoo	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegable Cantabria + x Descubrir	Plano encolado a dos caras. Mapa con recursos turísticos + x descubrir- Bilingüe	Nuevo	SI*
Desplegable Costa Central	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegable Liébana	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegable Saja-Nansa	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO

Desplegable Santander	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegable Trasmiera	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegable Valles Pasiegos	Actualización contenidos	Actualización tipo a	NO
Desplegables de pueblos más bonitos	Unificar 6 pueblos más bonitos en un folleto desplegable-bilingüe	Actualización tipo b	SI*
Experiencias y turismo activo	Partiendo de guía turismo activo y deportes, refundir oferta experiencias y turismo activo - bilingüe	Actualización tipo b	SI*
Gastronomía	Actualización contenidos	Actualización tipo b	NO
Guía congresista	Actualización contenidos	Actualización tipo a	SI
Guía de Recursos Turísticos de Cantabria	Modificar estructura para incluir nuevos contenidos: QR con BICs, golf, turismo náutico y un buen mapa de Cantabria.	Actualización tipo b	SI
	Folleto digital	Nuevo	NO
Guía MICE	NUEVA- bilingüe.	Nuevo	SI*
Hoja Informativa Castro	Plano encolado a dos caras	Actualización tipo a	NO
Hoja informativa Santillana del Mar	Plano encolado a dos caras	Actualización tipo a	NO
Mapa-plano	Actualización contenidos- bilingüe y folleto digital	Actualización tipo b	SI*
Naturaleza	Actualización contenidos para incorporar zonas de naturaleza, miradores, ecoturismo...	Actualización tipo b	SI
Picos de Europa	Actualización contenidos	Actualización tipo a	SI
Senderismo y cicloturismo	Actualización contenidos	Actualización tipo b	SI
Turismo idiomático		Nuevo	SI*
			* traducción datos básicos en folleto en español
LOTE 2- Instalaciones Cantur S.A.			
PUBLICACIONES OBJETO DE CONTRATO	DETALLE	TRABAJO REQUERIDO	
		TIPOLOGIA	TRADUCCION

Folleto Técnico de Cantur /libro	Información general / folleto profesional-bilingüe	Actualización tipo b	SI*
Fotoplano Estación Esquí y M. Alto Campoo	Producto especial para esquiadores - ficha técnica/texto inglés	Actualización tipo b	SI*
Monográfico Parque de la N. de Cabárceno/ libro	Genérico multiusos-Bilingüe	Actualización tipo b	SI*
Plano encolado campos de golf Abra del Pas/Nestares	Plano encolado a dos caras	Nuevo	SI*
Plano encolado Parque de la N. de Cabárceno/ OIT	Plano a dos caras oficinas turismo-ficha técnica/texto inglés	Actualización tipo b	SI*
Plano Encolado Teleférico Fuente De y Hotel Aliva	Plano encolado con rutas e información-ficha técnica/texto inglés	Actualización tipo a	SI*
Plano Parque de la N. de Cabárceno / Taquillas	Plano para visitantes en la taquilla- ficha técnica/texto inglés y folleto digital	Nuevo	SI*
Talonnario hostelería Cantur		Actualización tipo a	NO
Tarifas Alto Campoo/Hotel La Corza	Información gral. Instalaciones Campoo	Actualización tipo a	SI*
Tríptico Teleférico Fuente De y Hotel Aliva	Información general - ficha técnica/texto inglés	Actualización tipo a	SI*
			* traducción datos básicos o ficha técnica en folleto en español
LOTE 3. Productos específicos promoción			
Costa de Cantabria	Material con desarrollo específico de producto Costa de Cantabria. Folleto digital	Nuevo	

Anexo 2. Accesibilidad y soportes innovadores en folletos objeto de contrato.

PUBLICACIONES OBJETO DE CONTRATO	ACCESIBILIDAD REQUERIDA	ADICIONAL		
		SOPORTES	ACCESIBILIDAD	
LOTE 1. Turismo de Cantabria				
Alojamientos	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Autoturismo	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Caminos peregrinación guía técnica	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Cantabria en familia	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Cantabria para niños	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Desplegable Asón-Agüera	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Besaya	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Camino de Santiago y Lebaniego	Apartado 5.5 pliegos	Adaptado L. Braille	SI	SI
Desplegable Campoo	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Cantabria + x Descubrir	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Desplegable Costa Central	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Liébana	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Saja- Nansa	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Santander	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Trasmiera	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegable Valles Pasiegos	Apartado 5.5 pliegos			SI
Desplegables de pueblos más bonitos	Apartado 5.5 pliegos			SI
Experiencias y turismo activo	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Gastronomía	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Guía congresista	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Guía MICE	Apartado 5.5 pliegos		SI	SI
Hoja Informativa Castro	Apartado 5.5 pliegos	Adaptado L. Braille	SI	SI
Hoja informativa Santillana del Mar	Apartado 5.5 pliegos	Adaptado L. Braille	SI	SI

Mapa-plano	Apartado 5.5 pliegos	Adaptado Braille	L.	SI	SI
Naturaleza	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Picos de Europa	Apartado 5.5 pliegos				SI
Recursos turísticos	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Senderismo y cicloturismo	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Turismo idiomático	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
LOTE 2- Instalaciones Cantur S.A.					
Folleto Técnico de Cantur /libro	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Fotoplano Estación Esquí y M. Alto Campoo	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Monográfico Parque de la N. de Cabárceno/ libro	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Plano encolado campos de golf Abra del Pas/Nestares	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Plano encolado Parque de la N. de Cabárceno/ OIT	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Plano Encolado Teleférico Fuente De y Hotel Aliva	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Plano Parque de la N. de Cabárceno / Taquillas	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Talonnario hostelería Cantur	Apartado 5.5 pliegos				SI
Tarifas Alto Campoo/Hotel La Corza	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
Tríptico Teleférico Fuente De y Hotel Aliva	Apartado 5.5 pliegos			SI	SI
LOTE 3. Productos específicos promoción					
Costa de Cantabria	Apartado 5.5 pliegos				SI

Anexo 3. Plazo entrega de los folletos objeto de contrato.

PUBLICACIONES OBJETO DE CONTRATO	PERIODOS ENTREGA DE LOS TRABAJOS			
	Primera entrega**	2ª entrega	3ª entrega	4ª entrega
LOTE 1- Turismo de Cantabria				
Alojamientos	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Autoturismo	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Caminos peregrinación - guía técnica	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Cantabria en familia	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Cantabria para niños	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Asón-Agüera	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Besaya	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Camino de Santiago y Lebaniego	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Campoo	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Cantabria + x Descubrir	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Costa Central	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Liébana	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Saja-Nansa	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Santander	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Trasmiera	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegable Valles Pasiegos	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Desplegables de pueblos más bonitos	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Experiencias y turismo activo	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Gastronomía	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Guía congresista	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Guía MICE	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Hoja Informativa Castro	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Hoja informativa Santillana del Mar	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Mapa-plano	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Naturaleza	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Picos de Europa	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Recursos turísticos	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Senderismo y cicloturismo	Hasta 3 meses	may-23	nov-23	may-24
Turismo idiomático	Hasta 3 meses	may-23		may-24
LOTE 2- Instalaciones Cantur S.A.				
Folleto Técnico de Cantur /libro	Hasta 2 meses	nov-23		
Fotoplano Estación Esquí y M. Alto Campoo	Hasta 1 mes	nov-23		
Monográfico Parque de la N. de Cabárceno/ libro	Hasta 2 meses	nov-22	may-23	

Plano encolado campos de golf Abra del Pas/Nestares	Hasta 2 meses	may-23		
Plano encolado Parque de la N. de Cabárceno/ OIT	Hasta 15 días	may-23		
Plano Encolado Teleférico Fuente De y Hotel Aliva	Hasta 2 meses	mar-23		
Plano Parque de la N. de Cabárceno / Taquillas	Hasta 15 días	may-23	nov-23	may-24
Talonnario hostelería Cantur	Hasta 2 meses			
Tarifas Alto Campoo/Hotel La Corza	Hasta 1 mes	nov-23		
Tríptico Teleférico Fuente De y Hotel Aliva	Hasta 2 meses	mar-23		
LOTE 3. Productos específicos promoción				
Costa de Cantabria	Hasta 20 días desde resolución adjudicación.	may-23		
**Excepto Folleto digital que se amplía a 1 mes más del indicado				

